MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0189/04/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/1543

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de abril de 2024

ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ARON ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/017 de fecha 12 de Abril de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-ROM-001/11** ubicado en RIO SUCHIATE S/N SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus sp.*, Pino, 428.503 Metros cúbicos	11	2128	2138	14069087	14069097	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1508.831	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	25/03/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
12/03/2024	26936822	1416	CIA. MADERERA EL VENADITO	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA PINO	14.403
21/03/2024	14148006	2431	EJIDOLAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	38.780
23/03/2024	14148007	2432	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	25.211
23/03/2024	14148008	2433	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	40.003
23/03/2024	14148009	2434	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	40.642
24/03/2024	26813832	177	EJIDO EL CEBOLLIN Y ANEXOS	T-10-009-ECA-004	MADERA ASERRADA PINO	25.587
24/03/2024	26781742	171	EJIDO EL CEBOLLIN Y ANEXOS	T-10-009-ECA-004	MADERA ASERRADA PINO	1.64
24/03/2024	14148013	2438	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	34.26
24/03/2024	14148012	2437	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	33.913
26/03/2024	14148015	1440	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	35.284
28/03/2024	14048585	6035	OMAR CHAVEZ ARMENDARIZ	T08032CAA001	MAD.ASERRADA DE PINO L.D.	68.16
02/04/2024	14055655	2819	MOVIGARCEB	T-08-032-MOV-001/16	MAD.ASERRADA DE PINO L.D.	70.62
Total						428.503
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	1937.334	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	03/04/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		1888 A 1890	SIN USAR			
		1969 A 1976	SIN USAR			
		2091 A 2102	SIN USAR			
		2103 A 2113	SIN USAR			
		2114 A 2127	SIN USAR			
Total						0.000
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00